PASO A PASO
CONSULTA Y USO DE LA CLAVE DINÁMICA (OTP) EN EL PORTAL DIAN

Guía orientadora para el ciudadano: Acceso al código de seguridad a través de la bandeja de comunicados y correo electrónico

1. Objetivo y contexto general del trámite

Para formalizar y firmar electrónicamente diversos trámites transaccionales en el portal de la DIAN (tales como la actualización del Registro Único Tributario - RUT, la presentación de declaraciones tributarias o solicitudes aduaneras), el sistema requiere la generación e ingreso de una clave dinámica o código de seguridad (OTP).

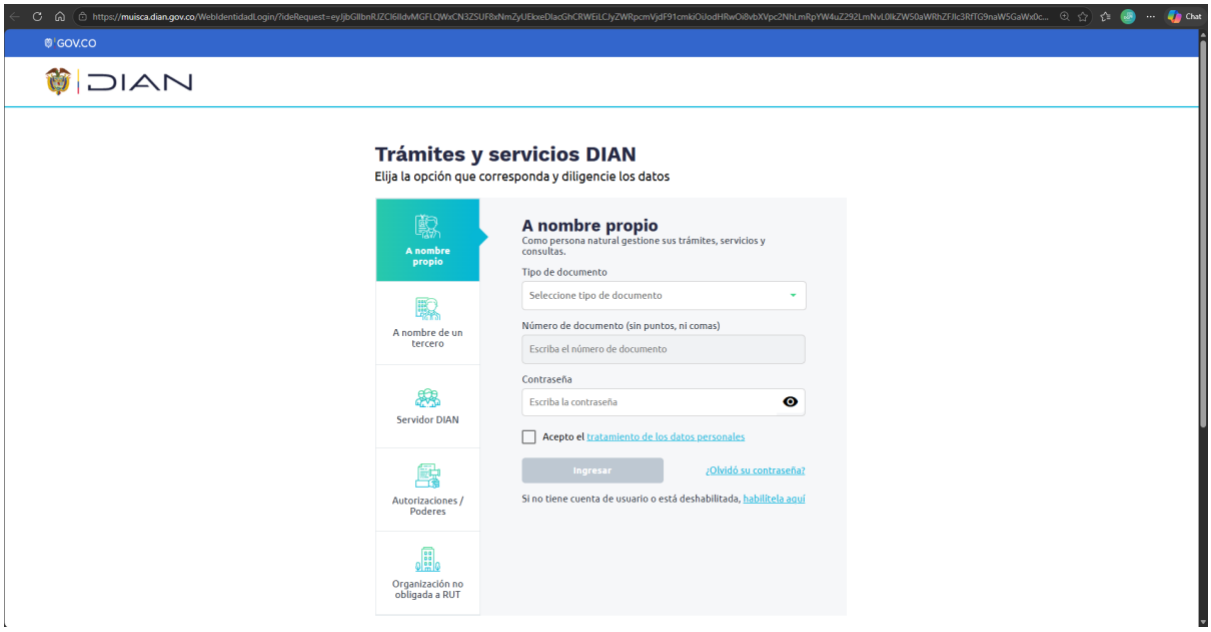
> **Recordatorio clave para el ciudadano**
>
> La clave dinámica (OTP) no solo llega a su correo electrónico registrado. Si el correo presenta demoras de entrega, filtros de correo no deseado o no tiene acceso inmediato a su bandeja personal, el código se genera en paralelo y queda disponible de manera inmediata en la sección Comunicados dentro de su sesión activa en el portal DIAN.

2. Instructivo paso a paso

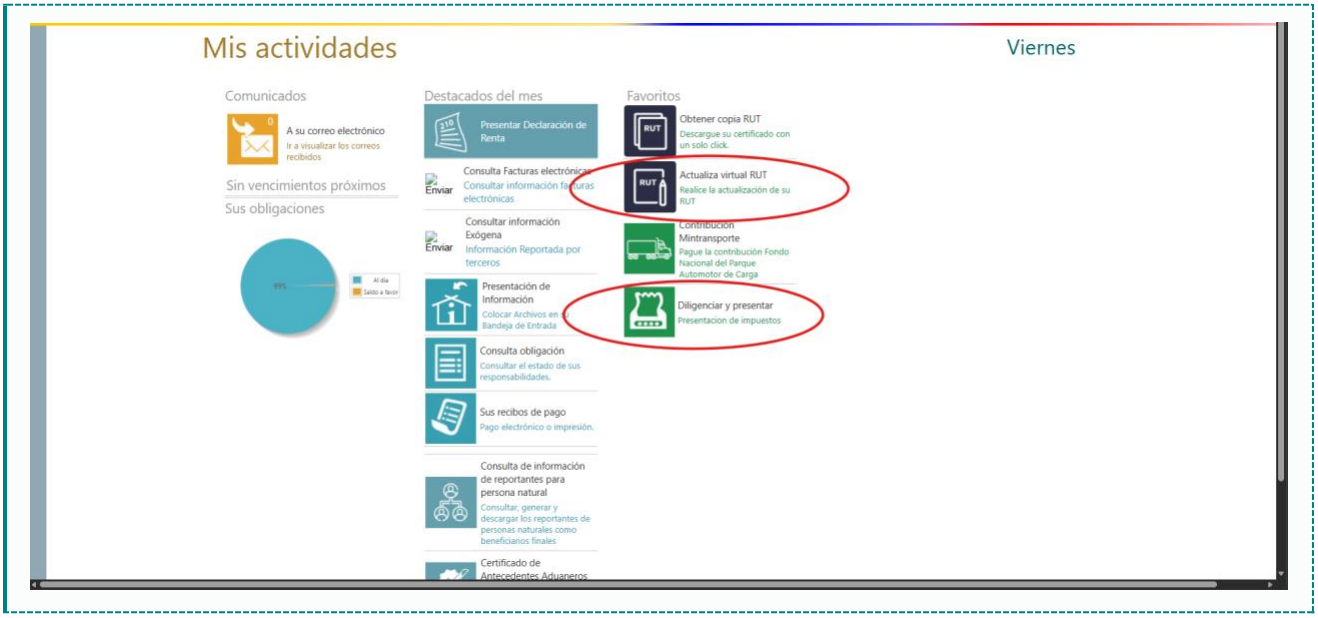
Paso 1: Acceso al portal de la DIAN. Ingrese al portal oficial de la DIAN www.dian.gov.co y, en el recuadro verde llamado Transaccional, seleccione la opción Usuario registrado.



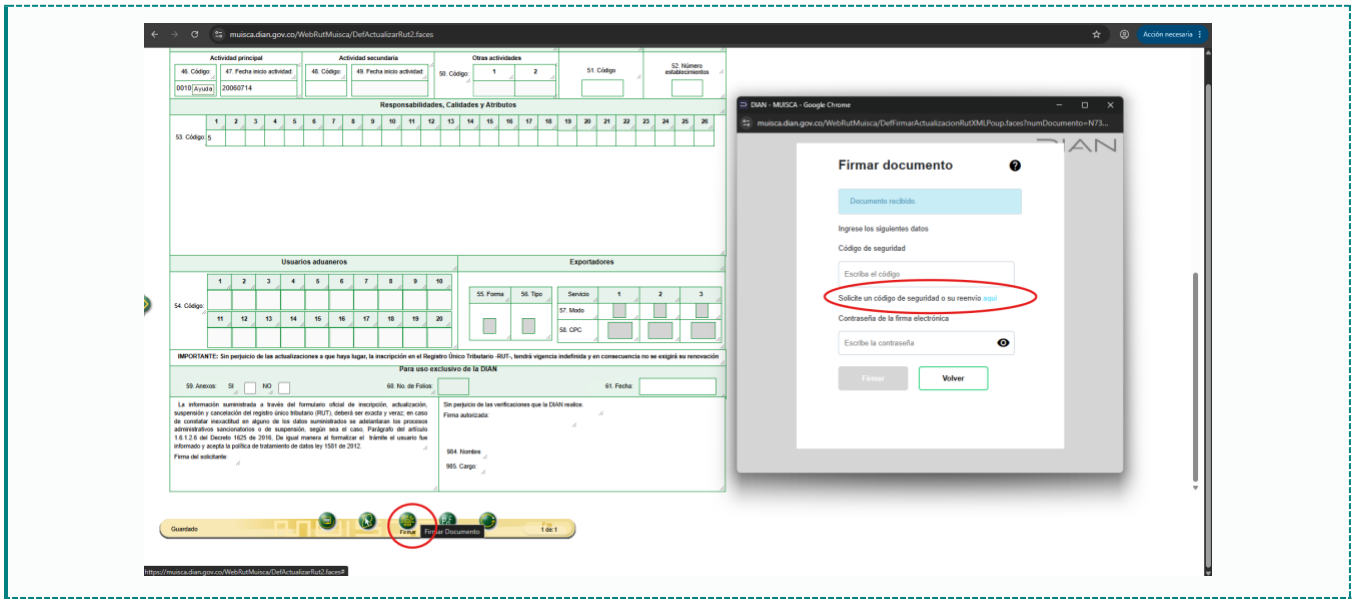
Paso 2: Ingreso al portal transaccional de la DIAN. Allí verá la ventana Trámites y servicios DIAN. Seleccione la opción de la modalidad de acceso correspondiente (por ejemplo, A nombre propio), seleccione su tipo de documento de identidad, digite su número de documento y contraseña registrada, y haga clic en el botón Ingresar.



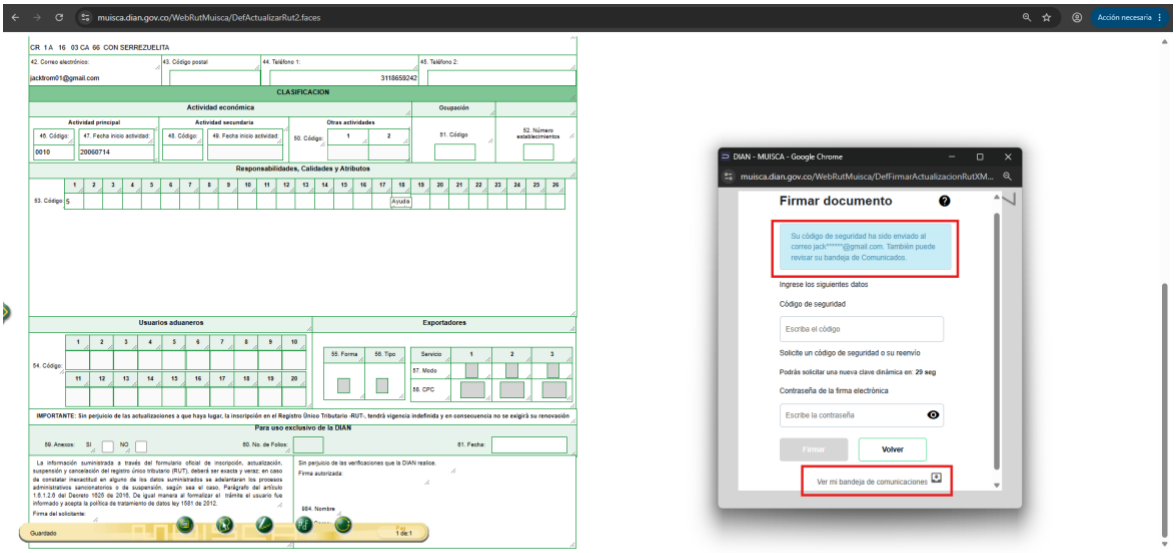
Paso 3: Navegación al trámite y formulario en el portal. Una vez dentro de su cuenta, en el tablero Mis actividades, seleccione el servicio o trámite a realizar (por ejemplo, Actualizar RUT o presentación de formularios). Complete los datos requeridos en el formulario hasta llegar a la opción de formalización o firmado del documento.



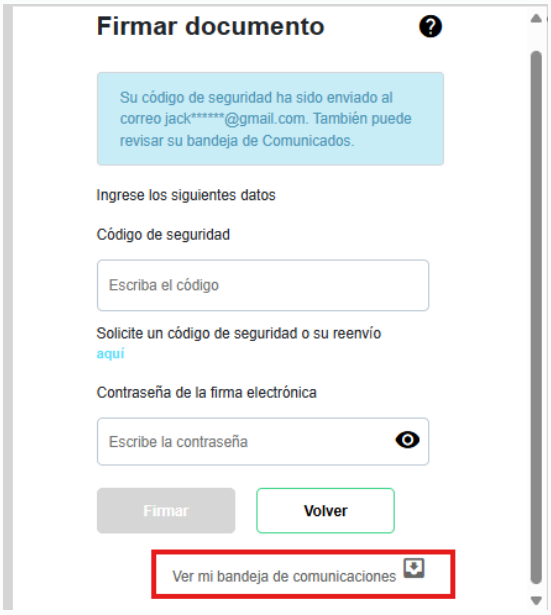
Paso 4: Solicitud de la clave dinámica (OTP) y confirmación del envío. Al hacer clic en firmar, se abrirá la ventana emergente Firmar documento. Oprima en la palabra resaltada en la frase Solicite un código de seguridad o su reenvío aquí.



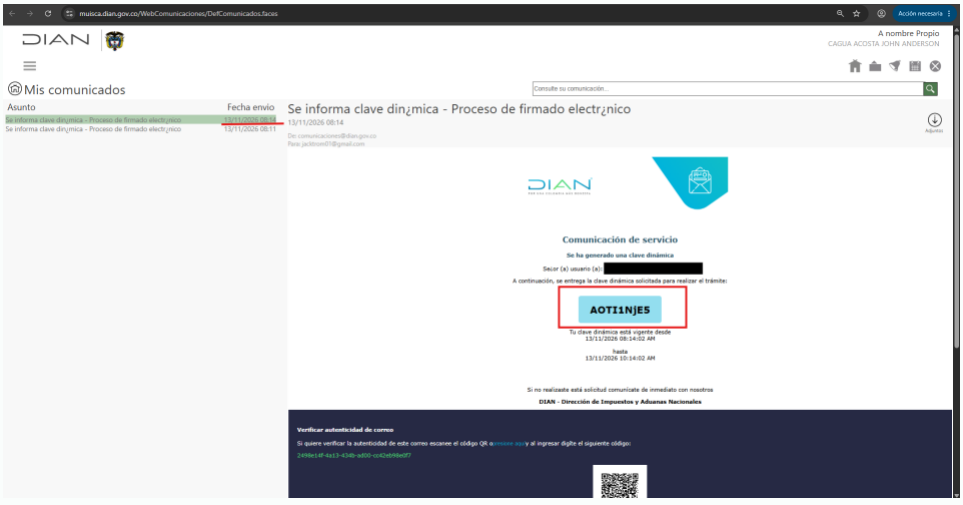
Paso 5: Confirmación del envío. Una vez solicitado el código, observe el cambio en la alerta informativa en la parte superior: Su código de seguridad ha sido enviado al correo registrado. También puede revisar su bandeja de comunicados. Esta ventana contiene la casilla para el código de seguridad y la contraseña de su firma electrónica. Además, en la parte inferior se activa un vínculo llamado Ver mi bandeja de comunicaciones. Si no lo ve, use la barra de desplazamiento horizontal para ubicarlo.



Paso 6: Acceso directo a la bandeja de comunicaciones desde la ventana de firma. Si no ha recibido el correo electrónico o desea obtener su código de manera inmediata, haga clic en el botón o enlace destacado Ver mi bandeja de comunicaciones.



Paso 7: Consulta y copia de la clave dinámica (OTP) en Mis comunicados. El sistema lo dirigirá a la sección Mis comunicados. En el listado, ubique el mensaje reciente con el asunto Se informa clave dinámica - Proceso de firmado electrónico. Abra el comunicado para visualizar el código alfanumérico generado (ejemplo: AOTI1NjE5) junto con su fecha y hora de vigencia.



Paso 8: Ingreso de la clave, firma electrónica y confirmación exitosa. Copie el código OTP obtenido en la bandeja de comunicaciones, regrese a la ventana de firma, escríbalo en el campo Código de seguridad, ingrese la contraseña de su firma electrónica y haga clic en Firmar. El sistema procesará la solicitud y desplegará el Acuse de recibo que confirma la finalización exitosa del trámite.



3. Recomendaciones clave y beneficios del sistema

- **Disponibilidad inmediata.** La consulta del OTP a través de la bandeja de comunicaciones evita retrasos causados por problemas en proveedores de correo de terceros o filtros de spam.

- **Continuidad del trámite.** El ciudadano puede acceder a sus comunicados en una pestaña o enlace alterno dentro de su misma sesión del portal, sin perder la información diligenciada.

- **Seguridad de la información.** La clave dinámica es personal, confidencial y temporal. Cada código cuenta con un tiempo determinado de validez por motivos de seguridad.

- **Soporte institucional.** El uso de la bandeja de comunicaciones está respaldado formalmente en la plataforma Muisca de la DIAN como canal de notificación oficial para trámites transaccionales.